2026/632

16.4.2026

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 304/2025

de 5 de diciembre de 2025

por la que se modifican el anexo IX (Servicios financieros) y el anexo XXII (Derecho de sociedades) del Acuerdo EEE [2026/632]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, por la que se modifican determinadas Directivas en lo que respecta al establecimiento y el funcionamiento del punto de acceso único europeo ([1]), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.

(2) Procede, por tanto, modificar los anexos IX y XXII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En los puntos 13e [Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo], 14 (Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo) y 31bb (Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

Artículo 2

El punto 1 (Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación p), se añade la adaptación siguiente:

«p *bis*) En el artículo 304 *ter*, los términos "Derecho de la Unión" se sustituyen por los términos "Acuerdo EEE".».

Artículo 3

El punto 19b (Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

([1]) DO L, 2023/2864, 20.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2023/2864/oj.

2) Después de la adaptación l), se añade la adaptación siguiente:

«l *bis*) En el artículo 128 *bis*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 4

El punto 29d (Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación b), se añade la adaptación siguiente:

«b *bis*) En el artículo 23 *bis*, los términos “Derecho de la Unión o nacional” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE o el Derecho nacional”.».

Artículo 5

El punto 30 (Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación c), se añade la adaptación siguiente:

«c *bis*) En el artículo 82 *ter*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 6

El punto 31ba (Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación l), se añade la adaptación siguiente:

«l *bis*) En el artículo 87 *bis*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 7

El punto 31d [Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación b), se añade la adaptación siguiente:

«c) En el artículo 63 *bis*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 8

El punto 31ea (Directiva 2002/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación b), se añade la adaptación siguiente:

«c) En el artículo 30 *ter*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 9

El punto 19d [Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación e), se añade la adaptación siguiente:

«e *bis*) En el artículo 44 *bis*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 10

El punto 31bj [Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo IX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación a), se añade la adaptación siguiente:

«a *bis*) En el artículo 26 *bis*, los términos “Derecho de la Unión” se sustituyen por los términos “Acuerdo EEE”.».

Artículo 11

En el punto 10f (Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XXII del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

Artículo 12

El punto 10i (Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XXII del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) Después de la adaptación a), se añade la adaptación siguiente:

«a *bis*) En el artículo 33 *bis*, los términos "Derecho de la Unión o nacional" se sustituyen por los términos "Acuerdo EEE o el Derecho nacional".».

Artículo 13

En el punto 10d (Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XXII del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de la Directiva se entenderán con la adaptación siguiente:

En el artículo 16 *bis*, los términos "Derecho de la Unión" se sustituyen por los términos "Acuerdo EEE".».

Artículo 14

El punto 10g (Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XXII del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) Se añade el guion siguiente:

«— **32023 L 2864**: Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023 (DO L, 2023/2864, 20.12.2023), corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024.».

2) La adaptación primera pasa a ser la adaptación a).

3) Después de la adaptación a), se añade la adaptación siguiente:

«b) En el artículo 14 *quater*, los términos "Derecho de la Unión" se sustituyen por los términos "Acuerdo EEE".».

Artículo 15

El texto de la Directiva (UE) 2023/2864, corregida en el DO L, 2024/90411, 15.7.2024, en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 16

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de diciembre de 2025, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*), o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 70/2025, de 14 de marzo de 2025 ([2]), o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 303/2025, de 5 de diciembre de 2025 ([3]), la que fuese posterior.

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.
([2]) DO L, 2025/986, 12.6.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/986/oj.
([3]) DO L, 2026/610, 16.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2026/610/oj.

Artículo 17

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de diciembre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON